



**Municipalidad
de San Isidro**

DECRETO DE ALCALDIA N° 030-2005-ALC/MSI

SAN ISIDRO, 28 SET. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: La Ordenanza N° 125-MSI publicada en el diario oficial "El Peruano" el día 24 de setiembre del 2005, que aprobó la constitución y reglamento de organización y funciones de las juntas vecinales del distrito.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ordenanza N° 125-MSI establece que mediante Decreto de Alcaldía, se convocará a elecciones de los delgados vecinales y se designará a los integrantes del Comité Electoral que conducirán dichas elecciones; todo ello con una anticipación no menor de 90 días calendario a la fecha de vencimiento del mandato de los delegados vecinales en ejercicio al momento de la convocatoria; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a elecciones de las Juntas Vecinales del distrito de San Isidro, para el 20 de noviembre del 2005 desde 10 a.m. hasta las 3:00 p.m., para lo cual se deberá cumplir con el siguiente cronograma electoral:

CRONOGRAMA ELECTORAL	
PADRON ELECTORAL PROVISIONAL	
Replicación de Padrón Electoral Provisional	Del 03/10/05 al 17/10/05
Presentación de impugnaciones (tachas e inclusiones)	Del 03/10/05 al 17/10/05
Resolución de impugnaciones	18/10/05 al 20/10/05
Publicación de Padrón Electoral Definitivo	Desde el 21/10/2005
CARTEL DE CANDIDATOS	
Fecha y lugar de inscripción de las listas de candidatos	Del 24/10/05 al 27/10/05
Fecha de subsanación de las listas de candidatos presentadas	Av. Los Incas 270 San Isidro, Sub Gerencia de Participación Vecinal
Publicación de lista provisional de candidatos	28/10/2005
Presentación de tachas a los candidatos inscritos	Del 03/11/05 al 07/11/05
Resolución de tachas	Del 03/11/05 al 07/11/05
Publicación de la relación definitiva de candidatos	Del 08/11/05 al 10/11/05
	Desde el 11/11/2005
ACTO ELECTORAL	
	20/11/2005
	(De 10:00 am a 3:00 pm)
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LUGARES VISIBLES DE LA MSI Y LA PAGINA WEB	
	23/11/2005





Municipalidad
de San Isidro

DECRETO DE ALCALDIA N° 010-2005-ALC/MSI



al siguiente detalle:

1. Sr. Álvaro Becerra Sotero
2. Sra. Inés Amelia Pazos Fabián
3. Sr. Enrique Javier Merino Cáceres

Presidente
Vicepresidente
Vocal

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE





Municipalidad
de San Isidro

FE DE ERRATAS

DECRETO DE ALCALDIA N° 010-MSI

.....**DICE:** en el Artículo Segundo :

Designar a los miembros del Comité Electoral, conforme al siguiente detalle:

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| 1. Sr. Álvaro Becerra Sotero | Presidente |
| 2. Sra. Inés Amelia Pazos Fabián | Vicepresidente |
| 3. Enrique Javier Merino Cáceres | Vocal |

.....**DEBE DECIR:** en el Artículo Segundo:

“Designar a los miembros del Comité Electoral, conforme al siguiente detalle:

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| 1. Sr. Álvaro Becerra Sotero | Presidente |
| 2. Sra. Inés Amalia Pazos Fabiani | Vicepresidente |
| 3. Enrique Javier Merino Cáceres | Vocal |

 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaria General

